

DE: IGOR PROTASOWICKI

A: INSPECTOR FISCAL

EN RELACION A LA ANOTACION DEL L.O. N°9, FOLIO N°36 DEL 06 DE ABRIL DE 2017. MEDIANTE LA CUAL SOLICITA RESPONDER EL OFICIO ORD N°1345 DEL 22 DE ABRIL DE 2016, INCLUYENDO ERRÓNEAMENTE A ESE OFICIO OTROS REQUERIMIENTOS QUE NO CONTEMPLABA EL OFICIO DE LA REFERENCIA, A MAYOR CLARIDAD ESTE SOLO INDICABA LO SIGUIENTE: "LA NECESIDAD CONTAR CON EL DETALLE DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA CALIENTE QUE CONSIDERE LA LÓGICA DE CONTROL DE LOS TRES SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN MOSTRADOS EN EL ESQUEMA DE PRINCIPIO UNIFILAR DEL PLANO ENTREGADO JUNTO AL PROYECTO DEFINITIVO". ESTA MISMA SOLICITUD ESTABA CONTENIDA EN EL PUNTO 4, DEL ORD N°1309 DEL 05 DE ABRIL DE 2016, QUE SE RESPONDIÓ OPORTUNAMENTE CON LA CARTA GG-IF N°1635 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016, EN LA CUAL SE ADJUNTARON PLANOS P&ID, ADEMÁS DE LA LÓGICA DE CONTROL DE LOS TRES SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN MOSTRADOS EN EL ESQUEMA UNIFILAR. EN RELACION A LA ENTREGA DE LA INGENIERIA DE DETALLE DE LOS PANELES SOLARES SOLICITAMOS UN PLAZO DE 15 DIAS PARA INGRESAR EL PLANO MODIFICADO.

HERNAN M. RAMBIO MONTEVERDE
Inspector Fiscal
División de Construcción
de Obras Concesionadas

ANTONIO AGUAS
GERENTE TÉCNICO
SOC. CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.